



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA POR LA QUE SE CORRIGE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ASÍ COMO LA BAREMACIÓN PROVISIONAL EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA POR AGOTAMIENTO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE LAS NECESIDADES DE ESTA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN NÚMERO 16/2023 DE 11 DE ENERO.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Por Resolución número 16/2023 de 11 de Enero de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria se efectúa convocatoria de proceso selectivo para la formación de lista de empleo supletoria por agotamiento, para la cobertura de carácter temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de Auxiliar de Enfermería.

**SEGUNDO.-** Por Resolución número 157/2023 de 19 de Enero de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en la Convocatoria de lista de empleo supletoria de la categoría de Auxiliar de Enfermería.

**TERCERO.-** Por Resolución número 673/2023 de 03 de Marzo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidos y excluidos para la formación de lista de empleo supletoria por agotamiento, para la cobertura de carácter temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de Auxiliar de Enfermería.

**CUARTO.-** Por Resolución número 733/2023 de 13 de Marzo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria se amplía el plazo de presentación de reclamaciones a la relación provisional de personas aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria de lista de empleo supletoria de la categoría de Auxiliar de Enfermería.

**QUINTO.-** Por Resolución número 1438/2023 de 17 de Mayo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria se corrigen errores materiales en la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas provisionales de la Convocatoria de lista de empleo supletoria de la categoría de Auxiliar de Enfermería.

**SEXTO.-** Por Resolución número 1806/2023 de 14 de Junio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y baremación provisional de la Convocatoria de lista de empleo supletoria de la categoría de Auxiliar de Enfermería.

**SÉPTIMO.-** El 20 de Junio de 2023 se detecta error en el listado de excluidos definitivo de la lista de empleo supletoria de la categoría de Auxiliar de Enfermería en la que D<sup>a</sup> Lorena Esther González Figueroa ha de constar en el listado de admitidos definitivo por haber subsanado en tiempo y forma.

**OCTAVO.-** En la misma fecha se detectan errores en la lista provisional baremada de la lista de empleo supletoria de la categoría de Auxiliar de Enfermería y la Comisión de Valoración estima revisar la misma

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSE - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 06/09/2023 - 10:22:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2696 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 13/09/2023 09:12:16	Fecha: 13/09/2023 - 09:12:16
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ye0PMEGGdQ3_SnpBAJeteEIMUTXZ8bbYu	 
El presente documento ha sido descargado el 13/09/2023 - 09:12:39	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yg0ehpxhAXVmVAnO-WXvLeOT0ymJapgx	 
---	--



(BOC 229 de 26 de Noviembre de 2019), Baremo de méritos en lo que refiere al **Título I Experiencia Profesional, apartado 1.1. (Valoración de Servicios Prestados)**

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** Esta Dirección Gerencia ostenta la competencia para resolver en virtud de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de 03 de Enero de 1996 (BOC núm. 07 de 15 de Enero), que se delega la misma para la selección y nombramiento del personal sanitario temporal en el Resuelvo Primero 1.1.3.y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción número 05/2020 de 13 de Marzo, modificada parcialmente por la Instrucción 16/20 de 01 de Junio por la de la Directora del Servicio Canario de la Salud por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de presentación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

**SEGUNDO.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Rectificar la Resolución número 1806/2023 de 14 de Junio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria por la que se aprueba la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la formación de lista de empleo por agotamiento de la categoría de Auxiliar de Enfermería y la lista provisional baremada, debiendo ser definitivamente admitida y baremada provisional la aspirante D<sup>a</sup> Lorena Esther González Figueroa por haber subsanado en tiempo y forma.

**SEGUNDO.-** Trasladar los expedientes a la Comisión de Valoración para revisar el Baremo de méritos en lo que se refiere al **Título I Experiencia Profesional, apartado 1.1. (Valoración de Servicios Prestados)** para la formación de la lista de empleo supletoria para la cobertura de carácter temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de Auxiliar de Enfermería y publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, página web del Servicio Canario de la Salud e Intranet del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

Contra el presente acto, dado su carácter de trámite no cualificado, no cabe recurso alguno, pudiendo no obstante interponer el que se considere oportuno si se entendiese que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### EL DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSE - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 06/09/2023 - 10:22:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2696 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 13/09/2023 09:12:16	Fecha: 13/09/2023 - 09:12:16
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ye0PMEGGdQ3_SnpBAJ etEIMUTXZ8bbYu	 
El presente documento ha sido descargado el 13/09/2023 - 09:12:39	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
D. GRAL. DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS -	Fecha: 13/09/2023 - 09:12:39
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yg0ehpxhAXVmVAnO-WXvLeOT0ymJapgx	 
El presente documento ha sido descargado el 13/09/2023 - 10:18:34	